

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNITAT VALENCIANA

**40100** *Resolución de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se hace pública la formalización del contrato "Servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras de conservación, reparación y adecuación cuya gestión es tutelada desde el Servicio Territorial de Obras Públicas de Castellón de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Generalitat Valenciana. Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
- c) Número de expediente: 2017/30/137.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras de conservación, reparación y adecuación cuya gestión es tutelada desde el Servicio Territorial de Obras Públicas de Castellón de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.
- c) Lote: N.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71318000-0.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Dogv, Boe, Doue.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26/12/2017 23/12/2017 20/12/2017

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 440.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 330.000,00 euros. Importe total: 399.300,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 10 de mayo de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 8 de junio de 2018.
- c) Contratista: Coordinación de Seguridad y Prevención.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 229.317,00 euros. Importe total: 277.473,57 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Conforme a los criterios de adjudicación de la cláusula 5ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Valencia, 9 de julio de 2018.- La Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, María José Salvador Rubert.

ID: A180049997-1